



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 15 ENE 2015

VISTO, el Expediente N° 3880/14 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2014 y las Resoluciones del Consejo Superior N° 11/02, N° 40/02, N° 61/04, N° 179/11 y N° 231/13, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta de modificación del Plan de Estudios de Licenciatura en Informática Educativa- Ciclo de Complementación Curricular que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que el Consejo Departamental en su reunión del día 16 de diciembre de 2014 ha evaluado y aprobado la propuesta;

Que estas modificaciones se enmarcan en los lineamientos propuestos para el proceso de revisión curricular aprobadas por las resoluciones del Consejo Superior N° 107/13 y N° 222/13 respectivamente;


Que la Secretaría Académica ha participado del proceso de revisión a través de sus equipos técnicos curriculares desarrollando un trabajo de construcción conjunta que optimiza los procesos relacionados con las diferentes instancias de análisis de los planes de estudio, en el marco del proceso de revisión consensuado en la Institución a través de las resoluciones antes mencionadas;


Que esta modificación tiene la finalidad de fortalecer los núcleos sustantivos de la carrera a partir del compromiso con un proceso creativo y permanente de mejora de la enseñanza que amplía las oportunidades y experiencias de los estudiantes;

Que las modificaciones consisten en: cambio en la denominación de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa por Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación Ciclo de Complementación Curricular, la unificación de las cargas horarias de las asignaturas conforme a los criterios acordados institucionalmente y el ofrecimiento de diversas modalidades de presentación del Trabajo Final Integrador;

Que el nuevo plan habilita a cursar algunas materias que comparte la carrera con otras del mismo Departamento, consideradas comunes, fortaleciendo la propuesta departamental y facilitando las posibilidades de cursada;

Que asimismo se ha profundizado el eje de cooperación acorde al Proyecto Institucional de la UNLa;


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Que estos cambios han implicado un reordenamiento de la grilla curricular introduciendo nuevas asignaturas, definiéndose áreas que nuclean distintas asignaturas modificando secuencias, y eliminando algunas materias del plan vigente así como han requerido modificar y reorganizar contenidos mínimos;

Que el plan incorpora la propuesta que la Secretaría Académica ha realizado a través del Área de Idiomas e Informática para la flexibilización y actualización de las propuestas de Idioma Extranjero e Informática;

Que la Secretaría Académica, tras analizar el plan de estudios considera que el mismo responde a los lineamientos académicos de la Institución;


Que en su 10ª Reunión de 2014, este cuerpo ha tratado la mencionada modificación y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de su comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

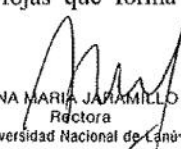
Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;


Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la Licenciatura en Informática Educativa -Ciclo de Complementación Curricular, que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, conforme se detalla en el Anexo I: Cambio en la denominación de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa por Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación- Ciclo de Complementación Curricular , fundamentación de los cambios, organización Curricular y grilla comparativa entre Plan de Estudios aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior N° 11/02 y N° 40/02, y modificado por las Resoluciones CS N° 61/04, N° 179/11 y N° 231/13 y el plan de estudios que se aprueba en la presente Resolución; y en el Anexo II: Plan de estudios de Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación - Ciclo de Complementación Curricular con su fundamentación, organización curricular, perfil y alcance del título, estructura curricular y contenidos mínimos de las asignaturas, según el anexo en veintitrés (23) fojas que forma parte de la presente Resolución


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 2º: Disponer que se arbitren los medios necesarios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

1


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

**MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN
INFORMÁTICA EDUCATIVA. Ciclo de Complementación Curricular**

Fundamentación


Encuadre institucional de la revisión curricular

La Educación Superior debe responder al desafío constante de ofrecer propuestas académicas que se adecuen a las demandas sociales, económicas y culturales de los ciudadanos para permitirles atender a sus necesidades concretas, teniendo en cuenta las situaciones actuales, regionales e internacionales que les permitan desempeñarse como ciudadanos plenos, activos y responsables¹.

Los planes de estudio en que se materializan tales propuestas académicas requieren constante revisión y adecuación, mucho más si se trata del ámbito específico relacionado con la influencia que tienen las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la sociedad y, específicamente, en la educación.


Tales requerimientos, entonces, exigen pensar propuestas que se ajusten al estado del arte de la educación mediada con tecnologías, con las consideraciones propias del proyecto institucional de la Universidad Nacional de Lanús. Estas propuestas deben proponer una formación de calidad, pertinente, inclusiva, flexible y competente.


La revisión de la oferta curricular de la Licenciatura en Informática Educativa se realizó a la luz de dicho encuadre. Se tomaron como referencia programas nacionales y provinciales de inclusión tecnológica y socioeducativa, experiencias internacionales relacionadas con el mismo tema, propuestas de formación de posgrado relacionadas con TIC y educación, el documento "Propuesta de Innovación Curricular para el Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús", el informe "Devolución departamental y por carreras de los resultados de la aplicación de la Matriz de Análisis Curricular 2013" de la Secretaría Académica y el informe resultante del "Estudio sobre trayectorias de graduados del ciclo de Licenciatura en Informática Educativa" realizado por el Observatorio de graduados de la UNLa². Se completó con el trabajo realizado en la comisión para la revisión curricular de la Licenciatura en Informática Educativa (LIE) conformada por seis docentes de la


Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

¹ Fundamentación de la Propuesta de Innovación Curricular para el Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús.

² Relevamiento realizado sobre cohortes 2002 a 2009. Publicado en junio 2014.


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

carrera y con una serie de consultas informales con alumnos de la carrera (cursantes del último cuatrimestre).

El proceso de revisión curricular


El proceso de revisión y modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Informática Educativa CCC, responde a dos situaciones de carácter institucional que se presentan en simultáneo: Un Proceso conjunto en la UNLa de revisión/modificación de planes de estudio y la presentación de la Licenciatura al Ministerio de Educación (dado que las formaciones a distancia deben modificarse periódicamente). Sin embargo, el motivo fundamental que lleva a someter el plan de estudios actual a una revisión profunda responde a cuestiones relacionadas con los avances sucedidos en la articulación entre educación y tecnologías digitales. Es claro que, desde el inicio del dictado de la Licenciatura en Informática Educativa CCC hasta la actualidad, se sucedieron distintas revisiones, cambios de posturas y avances específicos. Así se identifica la evolución desde la informática educativa, pasando por lo que se definió como tecnología educativa, luego considerar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para avanzar hacia consideraciones con miradas que intentan ir un poco más allá las Tecnologías digitales para la educación, incorporando a las TIC, Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC)³ y Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP). El objetivo de esta Licenciatura será el estudio del campo de intersección que se produce entre el ámbito educativo, el ámbito de desarrollo tecnológico relacionado con el equipamiento y las aplicaciones y, fundamentalmente, las nuevas formas de aprender, producir, generar, validar y compartir conocimientos, relacionados -éstos últimos- al ámbito de desempeño de los jóvenes en un futuro que aún no hemos dado con certezas para definir. Pensar en educar en un ámbito de incertidumbres resulta, seguramente el aspecto más inquietante a la hora de definir cualquier Plan de Estudios, mucho más el de esta Licenciatura que intentará tener como impronta registrar los cambios que se van sucediendo en cuanto a sus objetos y sujetos de estudio, incorporar mecanismos de actualización permanente, mirar el sistema educativo superior y el mundo del trabajo en los que pretendemos que nuestros alumnos puedan proponer acciones innovadoras.

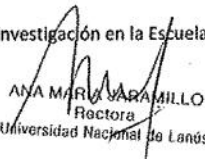
Modificaciones realizadas:

Las modificaciones que se realizaron son:

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

³ SANCHO GIL, Juana María. De TIC a TAC, el difícil tránsito de una vocal en Investigación en la Escuela. Universidad de Barcelona, 2008.


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA YARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

- 1.- Cambio de denominación del Ciclo de Complementación Curricular y del título a otorgar
- 2.- Requisitos de ingreso: se actualizaron los requisitos de ingreso.
- 3.- Perfil del egresado: se revisó y actualizó el perfil del egresado.
- 4.- Alcance del título: se revisaron y actualizaron los alcances del título.
- 5.- Modificación de la carga horaria.
- 6.- Reorganización de la estructura curricular con dos trayectos de profundización.
- 7.- Modificación de los Contenidos Mínimos
- 9.- Inclusión de estrategias de seguimiento y evaluación.

1.- Denominación de la Licenciatura

La Licenciatura se denominará "Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación- Ciclo de Complementación Curricular". El motivo fundamental del cambio radica en un cambio en la concepción de la carrera, superando la idea de tecnologías digitales entendidas como un conjunto de medios, soportes, equipamientos y metodologías desde una perspectiva instrumental. Esta nueva concepción de la carrera necesitó de modificación del perfil del egresado, de los alcances del título y de los contenidos mínimos.


2.- Requisitos de ingreso

Podrán ingresar a la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación Ciclo de Complementación Curricular:

- Docentes de distintas disciplinas.
- Técnicos en informática, técnicos en diseño web, técnicos en multimedia y/o disciplinas relacionadas.
- Analistas de sistemas (u otras titulaciones universitarias en el mismo campo: licenciados en Sistemas, Ingenieros, Programadores)


En todos los casos las formaciones requeridas no pueden acreditar menos de 2 años de duración y 1400 horas de carga horaria.

Los ingresantes deberán manejar las herramientas básicas para el uso del campus virtual para lo cual disponen del *Manual de Usuario del Campus Virtual UNLa*.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús




ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

3.- Perfil del egresado


El egresado de la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación tendrá conocimientos para el:

- Análisis y diseño nuevos escenarios educativos a partir de la utilización de Tecnologías digitales.
- Participación en trabajar con Tecnologías digitales según distintas configuraciones y arquitecturas institucionales.
- Poseer conocimientos de evaluación e incorporación de aplicaciones libres a las estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el desarrollo de propuestas educativas innovadoras que haga uso de tecnologías digitales en el marco del trabajo multidisciplinario.
- Pensar y poner en marcha propuestas pedagógicas que involucren activamente a sus estudiantes.
- Diseño, ejecución, evaluación y coordinación programas de investigación relacionados con diferentes aspectos relativos a la relación tecnologías digitales y educación.

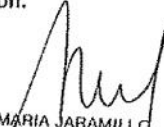
4.- Alcances del Título


Los egresados de la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación Ciclo de Complementación Curricular podrán:

- Diseñar, desarrollar y evaluar programas y proyectos interdisciplinarios de formación para todos los niveles educativos a partir de la incorporación de tecnologías digitales.
- Analizar y diseñar políticas públicas y acciones privadas que involucren la inclusión de tecnologías digitales para la educación.
- Desempeñarse como referentes tecnológicos en diversas configuraciones que involucran tecnologías digitales para educación.
- Participar en tareas de supervisión, asesoramiento y evaluación relacionadas a la utilización de tecnologías digitales con fines educativos.
- Desempeñarse en el desarrollo de proyectos de inclusión de Tecnologías digitales en instituciones escolares y otras organizaciones afines, vinculadas a la producción y distribución de software educativo u otros contenidos educativos digitales.
- Asesorar y organizar programas de capacitación y/o extracurriculares en el área de tecnologías digitales relacionadas con la educación.


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

5.- Estructura curricular


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

La estructura curricular fue modificada casi en su totalidad en función de la magnitud de los cambios aludidos en la Fundamentación.

Principales modificaciones:

- 1.- Se eliminaron las nivelaciones pedagógica y tecnológica que se dictaban en el primer cuatrimestre.
- 2.- Se propone un primer cuatrimestre común a todos los estudiantes.
- 3.- Se diseñaron dos trayectos curriculares –uno pedagógico y uno tecnológico- que se cursan a partir del segundo cuatrimestre. Cada uno está conformado por 3 materias
- 4.- Se redefine el carácter del Trabajo Final Integrador (TFI). Se priorizará que los alumnos relacionen su TFI al desarrollo de un producto, proyecto o metodología aplicable a una realidad determinada que se pueda llevar a cabo desde una práctica específica.

El campo disciplinar y profesional:

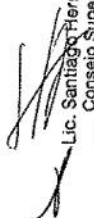
La relación entre educación y tecnología es histórica y se ha ido modificando a medida que las tecnologías se desarrollaron, se invisibilizaron y, por iniciativas públicas o privadas, ha crecido su acceso, por lo que los procesos formativos, relativos a dicha relación, se ven reconfigurados constantemente. Por esto, es válido sostener que en cuanto a la relación entre tecnologías y educación puede abordarse desde distintos niveles de profundización: se puede enseñar tecnologías, enseñar con tecnologías o se puede enseñar a través de tecnologías. La Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación Ciclo de Complementación Curricular se basa en el último de esos niveles. Se propone trabajar desde la intersección entre conocimientos disciplinares, tecnológicos y pedagógicos⁴. Este Ciclo tiene como objetivo que los alumnos (docentes de cualquier disciplina o técnicos relacionados con el campo de las tecnologías y/o la informática) adquieran conocimientos relacionados a la aplicación de tecnologías digitales en educación. Además, se propone que, según su interés, cada alumno decida transitar alguna de las dos vertientes: la pedagógica o la tecnológica.

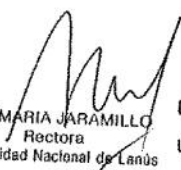
Trayectos curriculares:


Se proponen dos trayectos de profundización curricular. Uno ligado a los conocimientos de tipo tecnológico y el otro a los conocimientos de tipo pedagógico.

Los estudiantes, al finalizar el primer cuatrimestre del Ciclo deberán optar por uno u otro trayecto, cada uno de los cuales está conformado por 3 asignaturas que se cursarán una por cuatrimestre.

⁴ Modelo TPACK desarrollado por Mishra, P & Koehler, M (2006).


Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



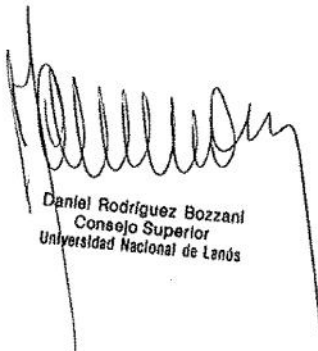
00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Desde el segundo al cuarto cuatrimestre se dictan 3 materias del campo común y una de cada uno de los dos trayectos. Se agrega, además, a cada uno de estos últimos cuatrimestres, un seminario optativo.

Seminarios optativos: En estos seminarios se proponen contenidos específicos para favorecer la actualización constante de la propuesta académica y, además, para permitir a los alumnos ser protagonistas de su propio recorrido en el Ciclo de Licenciatura.


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodriguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús





00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Anexo II

Plan de estudios 2015

Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación Ciclo de Complementación Curricular

Denominación de la Carrera: Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación. Ciclo de Complementación Curricular

Nivel de la titulación: Final.

Título a otorgar: Licenciado/a en Tecnologías Digitales para la Educación

Modalidad de la carrera: A distancia.

Ubicación en la estructura institucional: Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

Fundamentación de la Carrera

Educación mediada por tecnologías. Una mirada de la actualidad.

Con el avance y el desarrollo cada vez más exponencial de las tecnologías digitales se ha dado lo que algunos llaman revolución digital, que se manifiesta en la dicotomía entre sociedad de la información y la sociedad del conocimiento. La primera surge del desarrollo constante de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de la influencia que las mismas ejercen sobre las relaciones culturales, sociales y económicas que replantean las nociones de espacio y tiempo y, particularmente, impactan sobre la cuestión comunicacional. Información no es sinónimo de conocimiento, éste último es mucho más que el relato de sucesos, sino que se basa en la interpretación y la apropiación de dicha información pasando por el tamiz de cada contexto y con alguna finalidad específica. Para la UNESCO *el concepto pluralista de sociedades del conocimiento va más allá de la sociedad de la información ya que apunta a transformaciones sociales, culturales y económicas en apoyo al desarrollo sustentable. Los pilares de las sociedades del conocimiento son el acceso a la información para todos, la libertad de expresión y la diversidad lingüística.* La relación entre ambas sociedades devino en una serie de transformaciones profundas que resultan imprescindibles para comprender las claves de la dinámica de la sociedad actual y para insertarse profesionalmente en ella. Algunos autores documentan esta

Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15


Universidad Nacional de Lanús

sociedad como la sociedad de la revolución social⁵. Otros autores entienden que estas afirmaciones se ubicarían en el determinismo tecnológico, entendido como la existencia de una relación de dependencia unidireccional entre la tecnología y la vida social, donde la primera condiciona el devenir de la segunda. Estas posturas, como el enfoque de construcción social de la tecnología-CST, consideran que son los sujetos sociales, los grupos y las organizaciones los que definen las utilidades y beneficios de las herramientas tecnológicas en cada momento histórico.⁶Más allá de los posicionamientos, que son bien diferentes y fundamentados, es evidente que la emergencia de las tecnologías digitales propone una serie de cambios sociales a niveles del individuo, de grupos y de organizaciones. Cambios que impactan fuertemente en la educación. Así, se pueden leer transformaciones en cuanto a la generación, difusión, circulación y apropiación del conocimiento que llevan a nuevos análisis acerca del rol del docente, a la generación de contenidos en multiformatos, a la utilización de espacios complementarios educativos en línea. Se reconfigura la manera de ejercer la enseñanza, ya que es posible atender a nuevas y/o distintas formas de aprendizaje. Por otra parte, empieza a ser necesaria la comprensión de una nueva identidad digital que, aun cuando no esté del todo caracterizada, ya se percibe como una nueva forma de vida. La educación tendrá que tener en cuenta el ejercicio de la ciudadanía digital, que hace que las personas redefinan o re-identifiquen el espacio público, privado e íntimo. Se trata de dar respuesta a una organización de la sociedad donde la economía, la cultura, la administración, el derecho y la política funcionan en redes.

Existe una tendencia a un nosotros cada vez más grande, que evidencia que ya nadie trabaja solo, ni investiga solo, ni debería enseñar o estudiar en soledad, aislado o desde una única disciplina. Los escenarios globalizados han dado el puntapié inicial para el trabajo de manera colaborativa y la proliferación de las redes (particularmente las sociales digitales) reforzaron esta tendencia. Tendencia que debe evidenciarse en las propuestas formativas, no solamente como un fenómeno discursivo sino como una forma empírica de enseñar y aprender.


Por otra parte, los Estados (Nacionales y Provinciales), a partir de la lectura de estas transformaciones, están llevando adelante planes y programas (con distintos alcances y objetivos) de inclusión de tecnologías en la educación. Esto plantea la necesidad de formar nuevos perfiles profesionales para la optimización de los recursos que estos nuevos escenarios proponen y demandan.

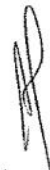
Claramente, la brecha digital inicial se sigue traduciendo en tener o no tener equipamiento –ignorar esto sería no reconocer la realidad global - , pero hay una


Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

⁵Reig Hernández, Dolors. Socionomía. ¿Vas a perderte la revolución social? Ed. Deusto, 2012

⁶Jorge Sierra, Elena. WiebeBijker, Trevor Pinch y la construcción social de la tecnología, Grupo GITE, Universidad de Alicante, 2011.


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

nueva brecha que es más profunda aún - y no sólo es digital - que se manifiesta en el aprovechamiento del conocimiento del mundo digital y de los recursos de los que se dispone. Esta es más profunda porque no depende solamente de una cuestión social, económica y demográfica sino en qué medida se generan propuestas responsables del uso de las tecnologías en favor de la formación de las personas. Todo esto supone poner en discusión los contenidos, las propuestas educativas y su flexibilidad, nuevas formas de evaluar y de acreditación de saberes.

Por lo expuesto, la Licenciatura en Informática Educativa que ha desarrollado la UNLa, requiere una serie de actualizaciones, revisiones y adecuaciones del perfil del egresado y del alcance del título, en función de lo cual ha sido necesario revisar el plan de estudios, los recorridos y espacios curriculares propiamente dichos, la modalidad de tutorías y de la evaluación.

2.- Requisitos de ingreso

Podrán ingresar a la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación Ciclo de Complementación Curricular:

-Docentes de distintas disciplinas.

-Técnicos en informática, técnicos en diseño web, técnicos en multimedia y/o disciplinas relacionadas.

-Analistas de sistemas (u otras titulaciones universitarias en el mismo campo: licenciados en Sistemas, Ingenieros, Programadores)


En todos los casos las formaciones requeridas no pueden acreditar menos de 2 años de duración y 1400 horas de carga horaria.

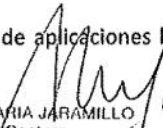
Los ingresantes deberán manejar las herramientas básicas para el uso del campus virtual para lo cual disponen del *Manual de Usuario del Campus Virtual UNLa*.

3.- Perfil del egresado

El egresado de la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación CCC tendrá conocimientos para el:

- Análisis y diseño nuevos escenarios educativos a partir de la utilización de Tecnologías digitales.
- Participación en trabajar con Tecnologías digitales según distintas configuraciones y arquitecturas institucionales.
- Poseer conocimientos de evaluación e incorporación de aplicaciones libres a las estrategias de enseñanza y aprendizaje.


Sr. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodriguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

- Promover el desarrollo de propuestas educativas innovadoras que haga uso de tecnologías digitales en el marco del trabajo multidisciplinario.
- Pensar y poner en marcha propuestas pedagógicas que involucren activamente a sus estudiantes.
- Diseño, ejecución, evaluación y coordinación programas de investigación relacionados con diferentes aspectos relativos a la relación tecnologías digitales y educación.

4.- Alcances del Título

Los egresados de la Licenciatura en Tecnologías digitales para le Educación CCC podrán:

- Diseñar, desarrollar y evaluar programas y proyectos interdisciplinarios de formación para todos los niveles educativos a partir de la incorporación de tecnologías digitales.
- Analizar y diseñar políticas públicas y acciones privadas que involucren la inclusión de tecnologías digitales para la educación.
- Desempeñarse como referentes tecnológicos en diversas configuraciones que involucran tecnologías digitales para educación.
- Participar en tareas de supervisión, asesoramiento y evaluación relacionadas a la utilización de tecnologías digitales con fines educativos.
- Desempeñarse en el desarrollo de proyectos de inclusión de Tecnologías digitales en instituciones escolares y otras organizaciones afines, vinculadas a la producción y distribución de software educativo u otros contenidos educativos digitales.
- Asesorar y organizar programas de capacitación y/o extracurriculares en el área de tecnologías digitales relacionadas con la educación.


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

5.- Estructura curricular**Primer cuatrimestre**

Código	Unidad Curricular	Formato	Régimen de cursada	Carga horaria semanal	Carga horaria mensual
01	Enseñanza mediada por tecnologías digitales	Materia	C	4	64
02	Acceso a sistemas de información y desarrollo de habilidades de información	Materia	C	4	64
03	Aprendizaje y Cognición	Materia	C	4	64
04	Desarrollos curriculares y prácticas de enseñanza mediada por tecnologías.	Materia	C	4	64
05	Sociedad, cultura, educación y tecnologías	Materia	C	4	64

Segundo cuatrimestre

Cod	Unidad Curricular	Formato	Régl-men de cursada	Carga horaria semanal	Carga horaria mensual
06	Investigación Educativa	Materia	C	4	64
07	Elementos para la lectura audiovisual	Materia	C	6	96
08	Contextos y modelos educativos mediados por tecnologías	Materia	C	6	96
09*	Curación y producción de contenidos educativos digitales (Trayecto Pedagógico)	Materia	C	6	96
	Introducción a la Programación: Software Libre (Trayecto Tecnológico)	Materia	C	6	96
10	Seminario optativo I	Seminario	C	4	64

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniela Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Tercer cuatrimestre

Cod	Unidad Curricular	Formato	Régl-men de cursada	Carga horaria semanal	Carga horaria mensual
11	Gestores de contenidos y Aplicaciones para entornos de aprendizaje colaborativos	Materia	C	6	96
12	Teoría de las Organizaciones	Materia	C	6	96
13	Educación, comunicación y tecnologías digitales	Materia	C	6	96
14*	Aprendizaje Social (Trayecto pedagógico)	Materia	C	6	96
	Identidad digital y seguridad informática (Trayecto Tecnológico)	Materia	C	6	96
15	Seminario optativo II	Seminario	C	4	64

Cuarto Cuatrimestre

Cod	Unidad Curricular	Formato	Régl-men de cursada	Carga horaria semanal	Carga horaria mensual
16	Evaluación a través de tecnologías digitales	Materia	C	6	96
17	Planificación y gestión de proyectos de educación con tecnologías digitales	Materia	C	6	96
18 *	Diseño pedagógico en Educación a distancia (Trayecto Pedagógico)	Materia	C	6	96

Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

	Redes de datos (Trayecto Tecnológico)	Materia	C	6	96
19	Seminario optativo III	Seminario	C	4	64
20	Trabajo Final Integrador	Taller	C	4	64
21	Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano	Seminario	C	4	64
22	Seminario de Justicia y Derechos Humanos	Seminario	C	4	64
23	Inglés I	Materia	C	4	64
24	Inglés II**	Materia	C	4	64

* Las asignaturas 9, 14 y 18 tienen dos opciones de cursada según elijan los estudiantes el Trayecto Pedagógico o Tecnológico.

** Inglés II tiene como correlativa Inglés I

Carga Horaria Total de la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación - Ciclo de Complementación Curricular : 1856 horas

Seminarios optativos

Los seminarios optativos pueden cursarse independientemente del trayecto que elija cada estudiante. Se abrirán en la medida que se cumpla el mínimo de alumnos requeridos. Estos seminarios podrán modificarse a lo largo del tiempo según el avance y la pertinencia de las temáticas vinculadas a la relación entre tecnologías digitales y educación.

Tecnologías de apoyo para la inclusión (Educación especial)
Convergencia tecnológica
Aplicaciones para la enseñanza de la matemática
Desarrollo de aplicaciones con lenguajes visuales
Diseño de Investigación
Minería y análisis de datos
Aprendizaje móvil
Tecnologías digitales en Educación Superior

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

6.- Modalidad de Cursada:

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

La modalidad de cursadaes a distancia utilizando como plataforma el campus virtual de la UNLa- con una evaluación presencial.

Se pretende, a partir del año 2015, incorporar instancias de clase en vivo a distancia mediante aplicaciones específicas. Se plantea como meta lograr a la finalización de cada cohorte por lo menos una instancia por materia de clase en línea, cuya grabación formará parte del material de estudio complementario del Ciclo.

7.- Contenidos Mínimos

01 - Enseñanza mediada por tecnologías digitales

La enseñanza, teorías y prácticas. La Enseñanza como proceso de transmisión cultural. La enseñanza desde una perspectiva didáctica: mediación social y pedagógica en la enseñanza. La Enseñanza como Sistema de Relaciones e Interacciones reguladas entre docentes y alumnos. La Enseñanza como Práctica Metodológica: revisión histórica. Inclusión y exclusión educativa.

Ámbitos de enseñanza y disponibilidad tecnológica. Escenarios y sujetos atravesados por las tecnologías. Instituciones educativas y disponibilidad tecnológica: entre las resistencias y los espejismos; límites y posibilidades. La enseñanza "reconcebida". De la enseñanza tradicional hacia la enseñanza en una nueva ecología del aprendizaje y de la educación formal. La convergencia tecno-pedagógica. Modelo PACK.

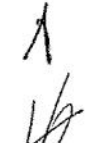
La gestión de la enseñanza: puesta en acción. Herramientas, entornos y matrices pedagógicas. Innovación y creatividad. Cooperación y Colaboración. Diseño y gestión del trabajo en el aula. Métodos y recursos: andamios para la acción. El aula extendida y las interacciones ampliadas.


02 - Acceso a sistemas de información y desarrollo de habilidades de información

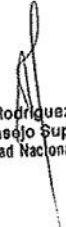
Contexto de producción y acceso a la información académica. Industrias culturales de la información. Hipertexto e hiperlectura.

El problema de información: identificación de necesidades, tipos y formatos documentales, disponibilidad y acceso.

Estrategias de búsqueda y criterios de evaluación de fuentes impresas y electrónicas.


Sr. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzan
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Organización de la información: Citas documentales, modelos y normas, características de la escritura científica.

Movimiento de Acceso abierto a la Información. Derechos de autor y propiedad intelectual: conceptos básicos y aplicación en Web

03 - Aprendizaje y Cognición

Teorías cognitivas del Aprendizaje. El debate con la corriente conductista. Estructuras y procesos cognitivos: La memoria, la percepción, la atención, el aprendizaje, el lenguaje. Las funciones cognitivas frente al impacto tecnológico. La construcción activa del conocimiento: Constructivismo. El modelo interpretativo. La mediación de los procesos mentales superiores.

El aprendizaje. Estrategias. Aprender a aprender. Aprendizaje por asociación y aprendizaje por reestructuración. Enfoque profundo y enfoque superficial del aprendizaje. La autorregulación del propio aprendizaje. Metacognición: Definición, dimensiones. La resolución de problemas como estrategia de enseñanza.

Aplicaciones de la teoría socio cultural al concepto de cognición. La función mediacional de la tecnología. La influencia de la tecnología en el rendimiento intelectual. Efectos obtenidos de la tecnología y efectos obtenidos con la tecnología. El sistema "persona más el entorno". El diseño de las herramientas para la asociación intelectual. El concepto de "residuo cognitivo". Maneras de evaluar la asociación del hombre con la tecnología. La cognición situada.

Aprendizaje en línea. Aprendizaje centrado en el alumno. Modelo TPACK. Aulas virtuales, Aula extendida. Aprendizaje colaborativo. El uso de herramientas colaborativas: wiki, blog, foros.

04 - Desarrollos curriculares y prácticas de enseñanza mediada por tecnologías.

Estructura del sistema educativo. Los grandes principios del sistema educativo. La responsabilidad de la Nación y las provincias en el sistema educativo.

Marco normativo del sistema educativo. Atribuciones del Estado en materia educativa.


Lc. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

El currículum, marco de la práctica docente. El currículum escolar. Acercamiento al concepto de currículum desde su complejidad y polisemia con el propósito de posibilitar y habilitar el conjunto de miradas e interpretaciones que permiten analizarlo desde su vertiente teórica, práctica, procedimental, procesual.

La planificación de actividades en el aula y diseños de proyectos en el aula. Innovación e inclusión de tecnología en el aula. Análisis y discusión sobre los efectos de promover la innovación y la mejora en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en contextos mediados por tecnologías digitales. Incidencia de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de aprendizaje de los alumnos y en los modelos de enseñanza de los docentes.

05 - Sociedad, cultura, educación y tecnologías.

Sociedad, cultura, educación y tecnologías en el mundo contemporáneo.

La sociedad de la información y la sociedad del conocimiento: conceptos, culturas emergentes, implicancias y requerimientos. Sociedad red, cultura digital, cibercultura: principales oportunidades y desafíos pedagógicos.

Las políticas públicas relacionadas a la Tecnología y a la Tecnología Educativa. Planes y Programas Nacionales, Provinciales y Regionales que fomentan el uso de TICS en los procesos educativos.

Tecnología Educativa: Conceptualización. La polisemia del término Tecnología Educativa. Origen y evolución. El campo de la Tecnología Educativa: alcances y limitaciones.

Sociedad Digital: competencias digitales, revolución digital. Educación 3.0

06 - Metodología para la Investigación Educativa

¿Qué es la ciencia? ¿Cuál es la especificidad del conocimiento científico? ¿Qué es investigación social? ¿Qué es metodología de la investigación social y su diferencia con método? ¿Qué es un paradigma y cuáles son los principales en ciencias sociales? (incluye la caracterización de cada uno) La etapa de formulación de un proceso de investigación. El diseño metodológico de una investigación. La construcción del dato en ambos paradigmas Las estrategias y técnicas de recolección de datos. Población y muestra. El análisis de los datos. La presentación de los resultados

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

07 - Elementos para la lectura audiovisual.

Elementos básicos del lenguaje audiovisual. Tipo de producciones audiovisuales.

Los espectadores. Producciones audiovisuales aplicadas a la educación.

Multimedia y multiformato. Aplicaciones libres para la producción de audiovisuales.

Narrativas y audiovisión.

08 - Contextos y modelos educativos mediados por tecnologías.

El contexto de las tecnologías para la educación: Recorrido histórico de la Tecnología educativa. Modernidad, posmodernidad y tecnología. Latinoamérica y el papel del Estado en la política educativa. La década del 90 y el neoliberalismo. Los nuevos gobiernos latinoamericanos de la primera década del siglo XXI. La Ley Nacional de Educación y su relación con la educación tecnológica.

Los modelos educativos mediados por tecnología: Modelos educativos y políticas públicas. Experiencias latinoamericanas de inclusión digital. La experiencia argentina. La "sala de informática" versus el "modelo 1 a 1". Retos y desafíos de los modelos educativos para la educación del siglo XXI. Las estrategias disruptivas.

09TP - Curación y producción de contenidos educativos digitales

Qué es un contenido educativo digital. Tipologías: infografías, secuencias didácticas, videos, trivias, mapas, líneas de tiempo, webisodios, educlips, etc.

Análisis: pertinencia, formato, oportunidad.

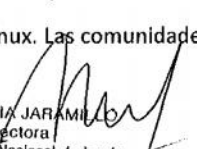

Apropiación de contenidos educativos digitales. Estrategias para la enseñanza. Estrategias para la producción.

09TT - Introducción a la Programación: Software Libre.

Introducción a la programación. Diferencias entre Software de licencia y Software libre.

Operaciones básicas de programación. Linux. Distribuciones de Linux. Las comunidades de desarrollo.


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILA
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodriguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Huayra: el software libre del Estado Argentino. Programación inicial con Huayra.

11 – Gestores de contenidos y aplicaciones para entornos de aprendizaje colaborativo.

Aplicaciones educativas de la web 2.0. Qué es una herramienta de autor. Características de distintas herramientas de autor: Blogs, sitios, minisitios, periódicos digitales, mapas conceptuales. Qué son los gestores de contenidos. Entornos personales de aprendizaje.

El trabajo colaborativo. Evolución. Grados de colaboración: de la difusión del conocimiento a la co-construcción. Chats, conferencias, grupos, trabajo on line.

Herramientas. (Google docs - Pinterest - Cmaps - grupos)

Entornos de trabajo en red y en la Web. Redes sociales. Marcadores.

Aprendizaje y entornos de colaboración. Aprendizaje en la red. (Moocs, Webinar, congresos on line)

12 - Teoría de las Organizaciones

La organización como objeto de estudio. Tipos de organización. Organizaciones y cambio social. Diferentes corrientes teóricas sobre el estudio de las organizaciones.

Las organizaciones a gran escala. Corrientes clásicas: K. Marx, M. Weber, R. Michels. Burocracia y capitalismo, burocracia como organización racional, burocracia y democracia. Poder y Organización.

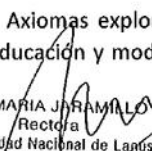
Organizaciones de naturaleza económica. Las organizaciones productivas. Gestión de las organizaciones: Organización como proceso mecánico. La Productividad y eficiencia. Administración científica y Administración Industrial y general. El factor humano. Escuelas sociológicas y psicológicas. Relaciones Humanas y Recursos Humanos. Relación con el entorno. La organización como sistema. Tecnología y organización. Partes de la organización. Mecanismos de coordinación del trabajo. Nuevas tecnologías y empresas.


Organizaciones educativas: rupturas y continuidades con las diferentes teorías. Escuela y nuevas tecnologías. El futuro de la organización escolar.

13 – Educación, comunicación y tecnologías digitales

El proceso de comunicación. Elementos. Análisis y relaciones. Axiomas exploratorios de la comunicación. La comunicación educativa. Modelos de educación y modelos de comunicación


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JIRAMALLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

La comunicación en las instituciones educativas. Gestión y comunicación. Culturas institucionales y canales de comunicación.

La comunicación en el aula real y virtual. Los roles del docente, los alumnos. El grupo de pares.

Comunicación, cultura y educación. La revolución multimedia. Su impacto en la educación. El universo audiovisual del hombre del siglo XXI. La cultura mediática. Televisión e Internet. Convergencia Tecnológica. Narrativas Transmedia.

Desarrollo social, educación y tecnologías de la información y la comunicación. Pedagogía de los Medios de Comunicación. Mediaciones comunicacionales, tecnológicas y didácticas

14 TP - Aprendizaje Social.

Desde la sociedad 1.0 a la sociedad 3.0. Sociedad de la información. Sociedad del conocimiento. Sociedad aumentada, del aislamiento a la hiperconectividad. Descripción y análisis de la psicología del nuevo individuo conectado. Las nuevas competencias, habilidades e inteligencias requeridas en el siglo XXI. La atención y la inteligencia en la era socioeconómica. Nuevos escenarios y posibilidades de conexión y de socialización. Las cinco mentes del futuro.

Aprendizaje permanente. Aprendizaje ubicuo. El paradigma del Aprendizaje invisible. Aprendizaje en entornos formales e informales, el video juego.


La inteligencia colectiva. La construcción social del conocimiento. Aprendizaje en red, generación y distribución del conocimiento. Comunidades de práctica. Comunidades de aprendizaje. Las redes y los Entornos Personales de Aprendizaje. Sitios de redes sociales de aprendizaje.

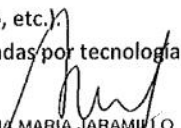
14 TT - Identidad digital y seguridad informática.


La tecnología como factor potenciador y catalizador de los principales puntos de conflicto. Conceptos sobre uso responsable de la tecnología. Metodologías y herramientas para conocer, evaluar riesgos y proponer acciones defensivas. Conceptos presentes en la jurisprudencia, tanto a nivel nacional como internacional: casos de fraude y delitos informáticos, su identificación y tratamiento.

Conceptos de seguridad informática: prevención e identificación de factores que impactan en los estudiantes (pedofilia, pornografía infantil, acoso, etc.).

Conceptos legales y marco jurídico de las prácticas sociales mediadas por tecnología.


L.c. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodriguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

16 - Evaluación a través de tecnologías digitales

Definiciones de evaluación. ¿Qué es evaluar? Historia de la evaluación. Relación entre enseñanza, aprendizaje y evaluación. Para qué, qué y cómo evaluar. Los programas de evaluación. Técnicas e Instrumentos de evaluación. Sistemas de calificación y regímenes de promoción. Enfoques, modelos y momentos de la evaluación. Aportes de la tecnología a la evaluación. La evaluación y la construcción del éxito escolar. Evaluaciones consensuadas.

17 - Planificación y gestión de proyectos de educación con tecnologías digitales

¿Qué es planificar y gestionar proyectos? La importancia de la planificación y la evaluación. Distintos tipos de proyectos. Proyectos de Investigación, desarrollo e innovación. Contratos de consorcio de investigación. Aplicaciones informáticas para la planificación y gestión de proyectos. Partes interesadas de un proyecto. Las convocatorias públicas. La protección de datos. La difusión y publicación del conocimiento.

18 TP – Diseño pedagógico en Educación a distancia

La Educación a distancia a través del tiempo. Factores facilitadores y obstaculizadores de su desarrollo. Las concepciones pedagógicas en EAD. Conceptualización, características, objetivos y componentes. Educación permanente. El aprendizaje a distancia.


Los materiales en EAD. Contenidos educativos impresos y contenidos educativos digitales.


La tutoría en la enseñanza a distancia. El profesorado en EAD. Modalidades de tutorías según el soporte.

Planificación tecnológica de carreras, programas y cursos en EAD. La tecnología pedagógica. La evaluación de los aprendizajes en EAD. Calidad y evaluación. Acreditación. Tipos. La evaluación del tutor. La devolución de los resultados. Plataformas virtuales para la enseñanza a distancia. Diseños y modelos pedagógicos.

18 TT – Redes de datos.


Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Evolución del procesamiento de datos. Redes de computadoras e Internet.

La frontera de la red y el núcleo de la red. Tipos de redes. Protocolos. Concepto. Modelo ISO OSI. Paquetes. Protocolo TCP/IP.

Capa de aplicación: WWW y http. La capa de transporte.

Conceptos de seguridad en redes y criptografía. Configuración de dispositivos de comunicaciones. Comandos de consola de Red.

Configuraciones de red en instituciones educativas.

20 - Trabajo Final Integrador

Se deberá presentar un trabajo final integrador. Este estará relacionado con alguna temática que seleccione el alumno.

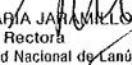
Modalidades de TFI:


- Desarrollo de un proyecto de intervención en alguna institución educativa
- Desarrollo de algún contenido educativo digital. Software, aplicación, juego, etc.
- Implementación de un proyecto de aplicación de metodologías innovadoras.
- Presentación de una propuesta de investigación relacionada con la temática.

21- Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano

Enfoques, debates y propuestas para el estudio del Pensamiento Nacional y Latinoamericano. Principales corrientes, autores, problemas de investigación. La producción de conocimiento y la ruptura epistemológica. Los intelectuales, la cultura, la política y la universidad. La América latina Colonial. Los pueblos americanos. Identidad cultural e integración. Imperios y culturas. La cuestión del "nosotros" latinoamericano. La economía en los tiempos de la colonia. La conformación de los sectores populares en América Latina. Los pueblos originarios y su influencia en las sociedades latinoamericanas. Las independencias latinoamericanas. Actores sociales, procesos de integración, fragmentación y reafirmación soberana. Pensamiento nacional y Autoconocimiento. La cuestión de la dependencia. El revisionismo como problema historiográfico, político y cultural. El iluminismo como ideología y la reacción antipositivista. El historicismo. La Cuestión Filosófica ¿Qué es la Argentina? Superestructura y colonización cultural. La recuperación de la conciencia nacional. Los primeros nacionalismos. El radicalismo, la reforma de la universidad, la clase media y la política. La revolución cultural. La Fuerza de Orientación Nacional Para la Joven Argentina. El nacimiento del movimiento obrero, la reacción del Estado y del Capital. Proyectos revolucionarios y de reforma. La nacionalización de los trabajadores en la década del treinta. Orígenes socioculturales del peronismo. El programa de reformas sociales del justicialismo: aliados y disputas sociales. Los movimientos nacionales y populares en América Latina. La idea de un proyecto latinoamericano en Vargas, Ibáñez,


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Cárdenas y Perón. Nuevos conceptos del desarrollo y los procesos de integración en la región. Siglos XX-XXI y la planificación estratégica. Problemas y desafíos en un mundo globalizado. Siglos XX-XXI y la integración de partidos políticos en América Latina.

22- Seminario de Justicia y Derechos Humanos

La noción moderna de Derechos Humanos. Los Derechos Humanos como reacción humanista. Situación colonial y Derechos Humanos. Derechos Sociales. Justicia y Derechos Humanos en Argentina. Género y Derechos Humanos. Cultural y Derechos Humanos. Derechos Humanos y Educación.

9.- Seguimiento y evaluación


Se proponen las siguientes acciones para el seguimiento y la evaluación.

- 1.- Análisis de rendimiento académico de los alumnos por cohorte. En este sentido se propone un monitoreo de la permanencia de los alumnos en la carrera, seguimiento de aprobación y reprobación por materia, seguimiento de desgranamiento, entre otras variables.
- 2.- Seguimiento por trayecto curricular. Aplicación de análisis específicos en cuanto al recorrido académico de los alumnos. Porcentaje de selección de uno u otro trayecto.
- 3.- Análisis del tiempo transcurrido entre finalización de la cursada y graduación.
- 4.- Análisis de pertinencia de los trabajos finales.
- 5.- Propuesta de seguimiento de graduados.
- 6.- Análisis de pertinencia y actualidad del Plan de Estudios. Metodología de ajustes y actualización de contenidos mínimos.
- 7.- Actualización bibliográfica y de contenidos.

Requerimientos para el dictado de la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación- Ciclo de Complementación Curricular

Por ser esta una oferta académica de dictado totalmente a distancia necesita de algunos requerimientos particulares para promover un recorrido académico adecuado de los estudiantes.

a.-Perfil docente. Los docentes que conforman la Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación CCC cuentan con amplia experiencia de trabajo a distancia y, particularmente, en el Campus de la UNLa, puesto que se plantea la continuidad de la


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLA
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzar
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

planta docente de Licenciatura en Informática Educativa CCC no se necesitan instancias de capacitación. De ser necesaria la incorporación de algún docente se pediría como requisito experiencia de trabajo en entornos virtuales o se solicitaría al campus la capacitación pertinente.

b.- Apertura cuatrimestral. Se plantea como requerimiento mantener la continuidad de los períodos de inscripción que se viene dando en el CCC en informática Educativa. Hasta ahora, todos las materias de esta Licenciatura- CCC de abren dos veces al año, en marzo y en agosto. Esto permite optimizar fuertemente el índice de permanencia de los alumnos. En las propuestas a distancia suele ser dificultoso la estimación de tiempos de cursado en relación a la cumplimentación de las actividades solicitadas por cada material. Mucho más aun en el caso particular de este Ciclo en el que se trata de alumnos adultos que no cuentan con tiempos ociosos. Un segundo aspecto de la apertura doble tiene que ver con la inserción del plantel docente en la Carrera dado que al poder contar con ellos durante todo el año, es posible realizar tareas y acciones de tutorías, soporte y seguimiento a los alumnos de forma más dedicada. Además, permite pensar en estrategias para la actualización curricular y actividades extracurriculares que esperan desarrollarse en lo sucesivo.


c.- Requerimiento al Campus

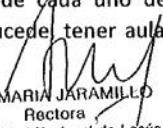
El Ciclo de Licenciatura en Informática Educativa fue la primera carrera que se dictó desde el Campus Virtual, por lo que ya existe una dinámica de fuertemente sostenida en el tiempo. Por lo que los requerimientos que se plantean tienden a mejorar y optimizar algunos aspectos que se relacionan tanto a avances tecnológicos como a la aplicación de estrategias para el dictado de las materias.

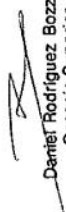
c.1- Reescritura y escritura de módulos de clase. En consideración con la magnitud de las modificaciones propuestas en el Plan de Estudios, será necesario iniciar los procesos de reescritura y escritura de cada uno de ellos.

c.2- Incorporación de aplicación para el dictado de clases en línea. Se propone que en cada cohorte se dicte por lo menos una clase en línea y que la grabación de la misma se archive en un repositorio de clases en línea de la carrera. Existen aplicaciones libres que permiten hacerlo, como también los existen de licencia. Quedará como línea de trabajo buscar la que sea posible aplicar.

c.3- Revisión de cantidad de alumnos por aula. Hasta ahora no se ha aplicado una restricción de cantidad de alumnos por aula. Se viene procediendo abriendo un aula por materia. Esto generó situaciones muy dispares en cuanto a la relación alumnos/docente según el cuatrimestre en que se cursa la materia y según si la misma era de una u otra nivelación. El nuevo plan de estudios exige un trabajo muy importante por parte del docente en cuanto al seguimiento de cada uno de los alumnos por lo que ya no es posible, como en algunos casos sucede, tener aulas de


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00040 / 15

Universidad Nacional de Lanús

más de 100 alumnos. Se requiere, por tanto, contar con aulas en las que la cantidad de alumnos permita trabajar tanto entre alumno/docente, como alumno/alumno con la intención de favorecer un trabajo colaborativo posible de llevar a cabo entre los miembros de cada aula. Si bien el campus propone una relación de 50 alumnos por aula, consideramos que un número óptimo de alumnos sería de 40 alumnos por aula.

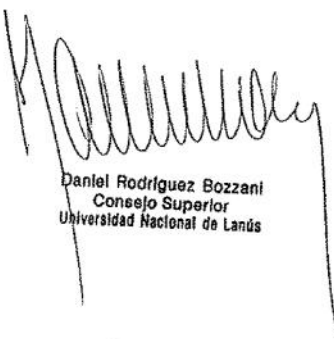
d.- Contenidos multimedia.

Se trabajará fuertemente en que los docentes, además de la escritura de sus módulos, incorporen contenidos multimedia desarrollados por ellos mismos o de uso libre en la red.

e.- Bibliografía de tipo Copyleft.

Se pretende avanzar paulatinamente en la incorporación de Bibliografía libre en cada uno de las materias. La meta es contar con por lo menos una bibliografía libre para cada materia. También esta información iría a archivar al repositorio de la carrera.


Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodriguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús